



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE  
P.D. Decreto Nº1684 de 08/07/2011  
EL DIPUTADO  
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO



DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
Registro de Entidades Locales nº 0202000

# Servicio de Intervención

Albacete,  
**DECRETO O RESOLUCIÓN Nº**

**OBJETO:** EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N1 15/5TC Visto informe de la Intervención de Fondos, en el cual se hace constar la necesidad de incoar el oportuno Expediente de Modificación de Créditos, por Transferencias de Crédito, en el Presupuesto de 2013, con motivo de la necesidad de atender gastos ineludibles con cargo a aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se estiman insuficientes al día de la fecha, y de acuerdo con la Base 90 de las de Ejecución del Presupuesto,

**RESOLUCIÓN:** Esta Presidencia dispone:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 15/5TC, por Transferencias de Crédito (343.118,69 euros) en el Presupuesto de 2013, con el siguiente resumen por Capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO		
TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS		AÑO 2013
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	50.000,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
5		
6	Inversiones reales	271.924,81
7	Transferencias de capital	21.193,88
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>343.118,69</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO		
TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		AÑO 2013
CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	50.000,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	21.193,88
5		
6	Inversiones reales	90.000,00
7	Transferencias de capital	181.924,81
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>343.118,69</b>

**SEGUNDO.-** De conformidad con las citadas Bases de ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio, la entrada en vigor del presente expediente se producirá desde la fecha de su aprobación, sin que sea necesaria la publicación ni exposición pública del mismo. No obstante, habrán de tenerse en cuenta las observaciones señaladas en el Informe de Intervención.



FIRMADO POR:

INCORPORADO AL LIBRO DE DECRETOS  
FECHA: 25/11/2013  
EL SECRETARIO  
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



**Decreto Nº1810 de 25/11/2013 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

ESTE DOCUMENTO ESTÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección:  
<https://www.dipualba.es/portafirmas/>  
Código de acceso: 73M-K3934YG6AQ

Hash SHA256:  
2jdn0BFZRG3HID/zl  
WMOHSOGAOSq0o  
QF3iQYL+q+d4A=



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/5TC  
DETALLE DE PARTIDAS**

<b>TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS. AÑO 2013</b>						
<b>ALTAS EN GASTOS</b>						
<b>PARTIDA</b>				<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>	
<b>ORG.</b>	<b>FUNC.</b>	<b>ECONOM.</b>				
410	929	625	00	MOBILIARIO Y ENSERES	90.000,00	
110	912	227	99 1	OTROS TRABAJOS PROFESIONALES	16.000,00	
830	432	226	99 6	GASTOS FERIA SEPTIEMBRE ALBACETE	34.000,00	
830	342	629	00	MAT.Y EQUIPAMIENTO INST.DEPORTIVAS	20.000,00	
120	926	626	00	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	161.924,81	
420	179	762	00	SUBV.DESARROLLO AGENDA 21	21.193,88	
<b>TOTAL</b>					<b>343.118,69</b>	

<b>TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS. AÑO 2013</b>						
<b>BAJAS EN GASTOS</b>						
<b>PARTIDA</b>				<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	
<b>ORG.</b>	<b>FUNC.</b>	<b>ECONOM.</b>				
410	929	622	03	PARQUE SEPEI LA RODA	90.000,00	
110	433	226	02	PROMOCION DENOMINACION ORIGEN	50.000,00	
830	342	762	01	SUBV.AYTOS.MATERIAL DEPORTIVO	20.000,00	
120	926	720	00	REINTEGRO SUBVENCIONES ESTADO	161.924,81	
420	179	462	00	SUBV.DESARROLLO AGENDA 21	21.193,88	
<b>TOTAL</b>					<b>343.118,69</b>	

Albacete, 18 de noviembre de 2013  
EL PRESIDENTE



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/5TC  
RESUMEN POR CAPÍTULO**

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
<b>TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS</b>		<b>AÑO 2013</b>
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	50.000,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
5		
6	Inversiones reales	271.924,81
7	Transferencias de capital	21.193,88
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>343.118,69</b>

<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
<b>TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS</b>		<b>AÑO 2013</b>
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	50.000,00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	21.193,88
5		
6	Inversiones reales	90.000,00
7	Transferencias de capital	181.924,81
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
<b>TOTAL</b>		<b>343.118,69</b>

Albacete, 18 de noviembre de 2013  
EL PRESIDENTE

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

En relación con la incoación del Expediente de Modificación de créditos número **15/5TC** al Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2013, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y con lo aprobado por el Pleno de la Corporación en la Base de Ejecución número 9 del Presupuesto para 2013, esta Intervención informa:

**Primero.**- La Transferencia de Créditos propuesta, por importe de 343.118,69 € tiene como finalidad atender diferentes propuestas realizadas desde distintos Servicios de esta Diputación para la realización de gastos necesarios y urgentes.

**Segundo.**- La presente Transferencia no supone, por definición, incremento alguno en el Presupuesto vigente. Si produce una variación cualitativa al Presupuesto al disminuir en 21.193,88 € los gastos corrientes y aumentar en ese mismo importe los gastos de inversión.

**Tercero.**- Estando la Transferencia de créditos dentro de los supuestos detallados en la Base 9ª apartado 2.b) de las de ejecución del Presupuesto para 2013, su aprobación queda dentro de las competencias de la Presidencia de la Diputación, entrando en vigor desde la fecha de su aprobación y no siendo necesaria la exposición al público ni publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.**- Dado que se realizan variaciones tanto en el Capítulo 4º de Transferencias corrientes como en el Capítulo 7º de Transferencias de capital, habrá de adoptarse acuerdo plenario para la inclusión de dichas variaciones en el Plan Estratégico de Subvenciones que fuera aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero del presente ejercicio. Por ello, **hasta que no se produzca el acuerdo plenario en este sentido no podrán disponerse los créditos afectados por este Expediente de los Capítulos 4º y 7º que estén incluidos en el Plan Estratégico de Subvenciones**, ni las aplicaciones presupuestarias a las que financien.

**Quinto.**- Por todo lo que antecede, esta Intervención considera que el presente Expediente número **15/5TC** al Presupuesto 2013 propuesto es adecuado para la finalidad que con el mismo se pretende conseguir y queda sujeto a la normativa aplicable, con las observaciones del punto anterior.

Albacete, 18 de noviembre de 2013  
EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO

Fdo.: Juan Carlos Ballesta Barreda  
EL INTERVENTOR acctal.,

Fdo.: Manuel González Tébar